



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
DIDECO

PARRAL, 04 Feb 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.208 /

VISTOS:

1. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 2409 del 19.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
3. El Convenio de Ejecución Programa "Mujeres Jefas de Hogar" y "Mujeres Asociatividad y Emprendimiento" suscrito con fecha 02 de Enero del 2015, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Parral.-
4. El Decreto Exento N° 5585 de fecha 24.09.2014 que designa como Alcalde Subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.-
5. Decreto afecto N° 2203 de fecha 30 de septiembre de 2014 se designa en calidad de suplente del cargo de Director Comunal de Planificación a Don Víctor Troncoso Olivares.
6. Decreto Exento N° 1190 que prueba Convenio de Ejecución del Programa **"MUJERES Y JEFA DE HOGAR" Y "MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"**.
7. Ordinario N° 035 de fecha 03 de febrero 2015 de Director de Dirección de Desarrollo Comunitario a Director (S) de SECPLAN solicitando la remesa.

DECRETO:

1. **GIRESE**, cheque de la Ilustre Municipalidad de Parral como aporte para el programa **"MUJERES JEFAS DE HOGAR" Y "MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"** año 2015. A través de la Dirección de Administración y Finanzas, según indica:
 - Una cuota por un monto total de \$13.000.000 (trece millones de pesos) en el mes de Febrero.
2. **IMPUTESE** el gasto que representa este decreto al ítem 215-24-03-099 Área (4-1-1) **"CONVENIO SERNAM"** del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL (S)

ECH/ARC/FPR/EMC/VIL/vil-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)